

COLEGIO PARROQUIAL SANTA ROSA



BOLETÍN INFORMATIVO 2022



Educando con Dios, Ciencia y Virtud.

PRESENTACIÓN

Estimados padres de familia reciban un saludo cordial de nuestro promotor, el Pbro. Víctor Solís Alfajeme, y de todos los que conformamos el Consejo Directivo. Deseamos que se encuentren bien en este tiempo, rodeados de sus seres queridos, con la gracia de Dios y la protección de nuestra Santa Patrona, Santa Rosa de Lima.

A través de este boletín, compartimos con ustedes información valiosa sobre nuestro servicio y nuestra propuesta educativa. Todo en perfecta concordancia con la normativa vigente del sector educación y los pedidos y recomendaciones de la Asociación de Instituciones Educativas Católicas, a la cual pertenecemos.

En este documento encontrarán de manera resumida una descripción que define nuestra propuesta y gestión pedagógica, los elementos de nuestro plan curricular y plan de estudios, los horarios propuestos para cada nivel educativo, las listas de útiles y textos escolares; además, la descripción de nuestro sistema de evaluación.

Desde el punto de vista de la gestión formativa, encontrarán información sobre lo que caracteriza a nuestra labor tutorial y de convivencia escolar, el rol orientador del Departamento Psicopedagógico, lo mismo que las acciones de nuestro Departamento de Pastoral.

Como parte de la gestión administrativa, encontrarán información sobre nuestros canales de atención, comunicación y pago; así como los costos del servicio educativo. También encontrarán la información sobre los requisitos y el proceso de matrícula.

Señalamos también que nuestra institución no ha dejado de diversificar los servicios ofrecidos a nuestros usuarios; por lo tanto, incluimos también un cuadro con la descripción de estos, tanto para la presencialidad como en otras modalidades que se encuentran vigentes.

Finalmente, reiteramos a ustedes nuestro compromiso de que los procesos formativos tienen carácter de integral, y se encuentran todos dentro de los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB y de los principios educativos de la educación de la Escuela Católica y la Asociación de Instituciones Educativas Católicas (AIEC) del Arzobispado de Lima.

También queremos manifestar a ustedes la renovación permanente, de nuestro compromiso y corresponsabilidad -con ustedes- en esta etapa formativa de nuestros estudiantes, sus hijos. Todo lo que nuestra institución es y organiza está en función del servicio a ellos y sus necesidades. Por ese motivo, los servicios que ofrecemos se han ido diversificando. Agradecemos también la confianza depositada en nuestra institución. Asimismo, consideramos importante manifestar que nuestro interés final es el de ofrecer una formación integral con valores evangélicos, que permitan a nuestros estudiantes ser los ciudadanos que nuestro país necesita, preocupados por el bien común, que colaboran en la edificación de una sociedad cada vez más justa y fraterna.

Por lo señalado, recordamos a ustedes que nuestra institución está organizada bajo mi conducción, a partir de la Subdirección Formativa y la Subdirección Pedagógica, quienes, en coordinación estrecha entre sí, y con las asesoras de nivel y de área, organizan y procuran una experiencia formativa integral de nuestros estudiantes.

En ese sentido compartimos dos recientes logros importantes para los procesos que dirigimos:

- En cuanto al dominio del idioma extranjero hemos sido designados como centro de preparación, para los exámenes internacionales del idioma inglés en el nivel primaria (MOVERS, FLYERS) y secundaria (KET, PET, FCE).
- De igual manera, contamos con el reconocimiento internacional, a la Calidad Educativa otorgado por el Modelo de Excelencia EFQM, y hemos sido reconocidos con la 4Star-2021.

Me despido de ustedes, reiterándoles nuestro agradecimiento por el compromiso con nuestra institución y darnos la oportunidad de seguir demostrando nuestra enseñanza basada en: Dios, Ciencia y Virtud.

Atentamente,

MARCO ANTONIO SACHÚN CASTILLO
Director

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL:

El C.E. Parroquial Santa Rosa de Lima es una institución educativa de Gestión Privada, funciona de acuerdo con la autorización de las siguientes resoluciones emitidas por la autoridad educativa correspondiente, como:

- **INICIAL: Resol. Autorización de Funcionamiento N°5194 DEL 15/07/2003**
- **PRIMARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951**
- **SECUNDARIA: Resol. Autorización de Funcionamiento N°7814 13/10/1951**

El domicilio legal del Colegio es: Calle Joaquín Bernal 650 – Lince. La dependencia educativa es la UGEL N.º 03.

Pertenece a la Asociación de Instituciones Católicas del Arzobispado de Lima - AIEC. La representación legal de la institución está a cargo de:

- Pbro. Víctor Solís Alfajeme - Promotor.
- Profesor Marco Antonio Sachún Castillo - Director.

El I.E. Parroquial Santa Rosa de Lima, respetuoso de las normas emitidas por el Gobierno Central, el Ministerio de Educación y demás organismos reguladores que velan por el buen servicio educativo, emite el presente boletín informativo sobre el servicio educativo 2022, amparado en el marco legal siguiente:

○ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

Artículo 65.- Referido a la defensa de los consumidores, información sobre bienes y servicios, salud y seguridad de la población.

○ **LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS N.º 26549 MODIFICADO POR DECRETO DE URGENCIA N.º 002-2020.**

Artículo 14, referido a la entrega oportuna, veraz, suficiente y apropiada y por escrito en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional, como mínimo, la siguiente información: Reglamento Interno, costo de matrícula, pensión, cuota de ingreso, así como las oportunidades de pago, histórico de matrícula, pensión y cuota de ingreso, la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, admisión de estudiantes nuevos, calendarización el año escolar, datos del Promotor y Director, entre otras que se indican en el presente boletín.

Artículo 47°. Referente a la información oportuna y veraz a la autoridad competente del sector, sobre las condiciones del servicio educativo que brinda la institución.

- **CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - LEY N.º 29571**

Artículo 73.- Idoneidad en productos y servicios educativos. Referido a los lineamientos generales del proceso educativo.

Artículo 74º.- Derechos esenciales del consumidor en los productos y servicios educativos. Referido a información veraz, oportuna, completa, objetiva y de buena fe sobre las características, condiciones económicas, ventajas y demás términos y condiciones del producto o servicio, así mismo de las condiciones pedagógicas y formativas que la institución imparte.

Artículo 75º.- Deber de informar de los centros y programas educativos. Referido a costos educativos del año subsiguiente, oportunidades de pago, como a su posible incremento.

- **REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA, APROBADO POR D.S. 009-2006-ED**

Artículo 49º.- información sobre, autorización de funcionamiento del colegio, Las Instituciones Educativas, para efectos del control pertinente, informarán a los padres de familia e interesados, en forma veraz, suficiente y apropiada antes de la matrícula, mencionados líneas arriba.

- **LEY N.º 27665 LEY DE PROTECCIÓN A LA ECONOMÍA FAMILIAR.**

Artículo 4. Prohibición de fórmulas intimidatorias. respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados.

- **DECRETO LEGISLATIVO N.º 1044 OFERTA, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

La oferta, promoción y publicidad de los Centros Educativos, debe ser veraz y ajustarse a la naturaleza, características, condiciones y finalidad del servicio que ofrece. Defensa al Consumidor.

- **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES DECRETO SUPREMO N.º 011-98-ED.** Referente a la aplicación de sanciones leves y graves por omisión de información acerca del servicio educativo y sus condiciones.

- **RM N.º 447-2020-MINEDU “NORMAS SOBRE EL PROCESO DE MATRICULA EN EDUCACION BASICA.**

Norma que regula la matrícula escolar en la educación básica

- **DECRETO LEGISLATIVO 1476,** decreto que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19.

- **RVM N.º 090-2020-MINEDU.** “Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID 19.
- **RVM N.º 093-2020-MINEDU.** “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID 19.
- **RVM N.º 094-2020-MINEDU.** “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- **RVM N.º 193-2020-MINEDU.** “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Para el año **lectivo 2022**, el servicio educativo se encuentra planificado bajo la modalidad semipresencial y/o presencial. Por ello, es importante indicar, que esta decisión podría cambiar, en función de la coyuntura o de las disposiciones del Gobierno, lo cual se analizará y comunicará en el momento oportuno. Asistencia semipresencial, según la **RVM N°121-MINEDU**: Los estudiantes asisten al colegio en un horario determinado y por turnos de manera rotativa durante la semana, con un aforo del 50% en las aulas. Así mismo, los estudiantes que por turno no les corresponda asistir a la institución educativa recibirán simultáneamente las sesiones de aprendizaje por la plataforma Teams. (Modalidad híbrida)
- La asistencia presencial, está sujeta a una posible normativa del MINEDU los estudiantes asistirán al colegio de manera diaria, con un aforo del 100%. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo con la información proporcionada en el **comunicado N°049** enviado el 17 de noviembre desde dirección, donde se pone en conocimiento los costos educativos para el año escolar 2022.

¹ El colegio se acogerá a las nuevas disposiciones que emita el estado peruano.

² Ley General de Educación N.º 28044

SÍNTESIS DE LA PROPUESTA EDUCATIVA C.E. PARROQUIAL SANTA ROSA DE LIMA

I.- GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional se rige bajo los parámetros normativos legales vigentes y rectores como la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación, Ley de Centros Educativos Privados, Ley de Protección al Consumidor y de la Economía Familiar, Leyes de Protección de Niños y Adolescentes, además de los Decretos de Urgencia y normativas del Ministerio de Educación, en el marco de la emergencia sanitaria por el Corona Virus COVID-19, las que posibilitan y dan viabilidad a las instituciones educativas privadas seguir prestando el servicio educativo.

[Reglamento interno](#)

VISIÓN: Ser un modelo de escuela católica que educa y se educa con el compromiso de llevar una vida basada en los valores del Evangelio, con espíritu humanista, científico, tecnológico y ecológico: Dios, Ciencia y Virtud.

MISIÓN: Somos una Institución Educativa Católica perteneciente al Arzobispado de Lima que brinda un servicio de calidad y forma integralmente estudiantes comprometidos con los valores del Evangelio para la construcción de una sociedad más justa y fraterna; orientada al desarrollo sostenible acorde con las innovaciones científicas, tecnológicas y el cuidado del medio ambiente.

VALORES INSTITUCIONALES

Responsabilidad, solidaridad, respeto, resiliencia y honestidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1: Promover la excelencia académica en nuestro colegio, evidenciada en mediciones y/o certificaciones nacionales e internacionales, el aprendizaje de una segunda lengua y el desempeño de sus egresados en instituciones superiores.

Objetivo 2: Potenciar el desarrollo humano, cristiano y ético de toda la comunidad educativa, para ser reconocidos como una institución que influye en la sociedad donde se encuentra inserta.

Objetivo 3: Fomentar el desarrollo corporal, la sensibilidad y la apreciación de la belleza en nuestros estudiantes; promedio de la práctica de hábitos saludables, actividades físicas, deportivas - recreativas y/o de alto rendimiento, así como la práctica del arte, la danza y la música.

Objetivo 4: Impulsar un sistema organizacional eficiente que permita el desarrollo de los planes estratégicos y la mejora continua de todo el personal; que cuente con una infraestructura, equipamiento tecnológico y pedagógico que converjan en brindar una educación de calidad.

II.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica se basa en el aprendizaje basado en proyectos “ABP”, la cual está sustentada sobre la base de fundamentos que explicitan el qué, el para qué y el cómo enseñar y aprender.

Esta propuesta sugiere competencias a lo largo de cada uno de los ciclos, las cuales se logran en un proceso continuo a través del desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores debidamente articulados, que son trabajados en nuestra institución educativa con el fin de evidenciar el saber actuar de los estudiantes, priorizando los valores y la educación ciudadana y así poner en ejercicio los derechos y deberes. Busca el desarrollo de competencias que les permitan responder a las demandas de nuestro tiempo apuntando al desarrollo sostenible, asociadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y las TIC. Además de apostar por una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al arte y la cultura, la educación física para la salud en una perspectiva cultural, ambiental e inclusiva que respeta las características de los estudiantes, sus intereses y aptitudes.

Para responder a los retos del presente, la educación debe priorizar el reconocimiento de la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, esto está contemplado en la Ley General de Educación N.º 28044 art. 8.

Es por ello por lo que, se considera el enfoque por competencias y la evaluación desde el enfoque formativo, que lo propone el Currículo Nacional.

SERVICIO EDUCATIVO 2022¹

El servicio educativo regular que brinda el colegio es la etapa presencial de marzo a diciembre, sin embargo, el DU N.º 127-2020- MTPE, donde se amplía el trabajo remoto hasta el 31 de julio de 2021 y al amparo de la LGE N.º 28044, en su art. 27² define la Educación a Distancia como: ***“La Educación a Distancia es una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas. Contribuye a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje”***.

Se determina las siguientes modalidades de servicio educativo 2022

Se elabora anualmente de acuerdo con el PCI y las normativas ministeriales vigentes. Contempla las áreas curriculares que indica el MINEDU

Ver: [Cuadro de Competencias](#)

Cada año en el mes de marzo, se pone a disposición de los estudiantes y familias, los APRENDIZJES ESPERADOS de cada área curricular, que contiene todas las especificaciones y orientaciones respecto al tratamiento y evaluación de dichas áreas

durante el año.

En el año 2022, los APRENDIZAJES ESPERADOS, se elaborarán como siempre en febrero y se ajustará luego de las necesidades detectadas en la evaluación diagnóstica a fines de marzo, siendo comunicado como máximo a fines del mes de marzo.

El Plan de estudios 2022 se encontrará a disposición del PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO ingresando a este enlace. Este plan podrá ser modificado por el contexto que se encuentre al retorno a clases, los resultados de la evaluación diagnóstica o de acuerdo con las normativas ministeriales.

Ver: [Plan de estudios](#)

La estructura y contenido podrá variar según las orientaciones para el año 2022 que debe emitir el MINEDU antes de finalizar el presente año lectivo.

La oferta de presencialidad por parte del colegio está referida a brindar el máximo de tiempo de presencialidad que las **normativas del MINEDU nos permitan**. Por esta razón el colegio complementará clases presenciales con sesiones virtuales.

- Modalidad semipresencial, en esta modalidad combinaremos las clases presenciales con las sesiones virtuales en la medida que el gobierno publique las disposiciones de inicio de clases 2022.
- Modalidad presencial, nuestra propuesta educativa, es la ofrecida durante los años anteriores a la pandemia, como se muestra en los distintos cuadros de este documento (jornada de estudios completa, según el horario de los tres niveles y Plan Curricular).

HORARIO DE ASISTENCIA SEMI PRESENCIAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE A DICIEMBRE 2021			
	INICIO	TÉRMINO	TIPO DE ACTIVIDAD
MAÑANAS	7:40 a.m.	12:00 a 12:20 p.m.	CLASES PRESENCIALES
TARDES	2:00 p.m.	3:30 p.m.	SESIONES VIRTUALES

HORARIO DE ASISTENCIA PRESENCIAL SEGÚN NORMATIVA VIGENTE A DICIEMBRE 2021			
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
INGRESO	7:40 a.m.	7:40 a.m.	7:40 a.m.
SALIDA	1:45 p.m.	3:15 p.m.	3:30 p.m.

• **HORARIO ESCOLAR ETAPA PRESENCIAL - SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA:**

✓ **INICIAL**

INICIAL			3, 4 y 5 AÑOS		
LUNES A VIERNES		ENTRADA		SALIDA	
				Presencial - Semipresencial	

HORARIOS DE CLASE	07: 40 a. m.	1:45 p.m. - 12:20 pm.
--------------------------	---------------------	------------------------------

✓ **PRIMARIA**

GRADOS PRIMARIA	1° Y 2° GRADO		3° Y 4 GRADO		5° Y 6° GRADO	
LUNES A VIERNES	ENTRADA	SALIDA P/S	ENTRADA	SALIDA P/S	ENTRADA	SALIDA P/S
HORARIOS DE CLASE	07:40 a.m.	03:15 p.m.	07:40 a.m.	03:20 p.m.	07:40 a.m.	03:30 p.m.

✓ **SECUNDARIA**

SECUNDARIA	1° A 5° AÑO DE SECUNDARIA	
LUNES A VIERNES	ENTRADA	SALIDA Presencial- Semipresencial
HORARIOS DE CLASE	07: 40 a. m.	3:30 p. m.

• **CANTIDAD DE ALUMNOS PROMEDIO POR AULA**

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
20	35	35

• **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MODALIDAD A PRESENCIAL – SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA.**

La educación a distancia está caracterizada por la interacción simultánea o sincrónica y diferida o asincrónica.

Iniciaremos el servicio educativo 2022 con la modalidad semipresencial, sin embargo, definiremos las dos modalidades, para conocimiento e implementación del servicio. El tipo de prestación de servicio educativo que brindará el colegio durante el 2022 se ha determinado tomando en cuenta aspectos de bioseguridad, capacidad de aforo permitido, distanciamiento social en la IE, en alguna situación que el estudiante no pueda asistir a clases presenciales debido a una comorbilidad justificada, se tomarán las consideraciones respectivas según cada caso.

Interacción simultánea o sincrónica: Es el proceso mediante el cual el docente y estudiante interactúan a través de una plataforma virtual o de video conferencia, en el caso del colegio se da a través de la plataforma Microsoft Office - Teams.

Interacción diferida o asincrónica: Se da a través de medios virtuales en tiempos diferentes o diferidos, las herramientas utilizadas son medios electrónicos o

informáticos, en el caso del colegio es a través de la plataforma Microsoft Office – Teams (chat).

- **MEDIOS Y RECURSOS:** El colegio cuenta con dos herramientas efectivas para la modalidad a distancia:

a) **Plataforma Microsoft Office - Teams:** Es una plataforma de uso corporativo, para la interacción simultánea o sincrónica con los estudiantes; el docente se comunica a través de una videollamada programada en el calendario, según el horario de clases. Interactúa en una clase a distancia a través de la plataforma y sus distintas herramientas.

b) **Plataforma de Sieweb:** Es un sistema que contiene información organizada, así como un correo corporativo de comunicación entre docentes, padres de familia y estudiantes.

- **CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR:**

BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN EFECTIVA
I Bimestre	Martes 1 de marzo	Viernes 6 de mayo	10 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 9 al viernes 13 de mayo			
II Bimestre	Lunes 16 de mayo	Viernes 22 de julio	10 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 25 De julio al viernes 5 de agosto			
III Bimestre	Lunes 8 de agosto	Viernes 7 de octubre	9 semanas
Vacaciones para los estudiantes: Del lunes 10 al viernes 14 de octubre			
IV Bimestre	Lunes 17 de octubre	Jueves 22 de diciembre	9 semanas
Vacaciones para los estudiantes: A partir del jueves 23 de diciembre			

- **TEXTOS ESCOLARES**

El C.E. Santa Rosa de Lima, ha llevado a cabo el proceso de elección y consulta de textos escolares de acuerdo a la Ley N.º 29694, modificada por la Ley N.º 29839 y DS - N.º 015-2012-ED que aprueba su reglamento y que regula la selección y adquisición de textos escolares.

FERIA DE LIBROS		
EDITORIAL	FECHAS	REPRESENTANTE
SANTILLANA	Del 01 al 15 de febrero	Ana Matta amatta@santillana.com 969 220 942
SM ONLINE	Del 01 al 15 de febrero	Fara Gonzales Fara.gonzales@grupo-sm.com 942 135 793
RICHMOND MYON-SANTILLANA	Del 01 al 15 de febrero	Carol Sarco csarco@richmondelt.com 955 869 533
CAMBRIDGE UNIVERSITY	Del 14 al 26 de febrero	Giovanna Contreras giovanna.contreras@cambridge.org 983 482 573
Se informará con anterioridad los links e información de las editoriales, para que puedan hacer sus compras en las fechas señaladas.		

Grado	Área Curricular	Nombre del texto	Editorial
3 y 4 años	Aprestamiento	<ul style="list-style-type: none"> Pack de libros de aprestamiento "QUIERO" más plataforma digital, 3 y 4 años. 	SANTILLANA

- **NIVEL INICIAL**

	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Súper Safari Pupil's Book and Activity Book. • Letters and Numbers Workbook. 	CAMBRIDGE UNIVERSITY EXPRESS
	Religión	<ul style="list-style-type: none"> • Donado por el colegio 	SAN PABLO
5 años	Aprestamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Pack de libros de aprestamiento "QUIERO" más plataforma digital, 5 años. 	SANTILLANA
	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Pensar sin Límite B 	MARSHALL CAVENDISH - SANTILLANA
	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Súper Safari Pupil's Book and Activity Book • Letters and Numbers Workbook 	CAMBRIDGE UNIVERSITY EXPRESS
	Religión	<ul style="list-style-type: none"> • Donado por el colegio 	SAN PABLO

• **NIVEL PRIMARIA**

Grado	Área Curricular	Nombre del texto	Editorial
1er, 2do, 3ero y 4to grado	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> Pensar sin Límite (pack del alumno) 	ED. MARSHALL CAVENDISH-SANTILLANA
5to y 6to grado		<ul style="list-style-type: none"> Matemática 5° y 6° Proyecto Compartir (Libro de texto y de actividades) 	SANTILLANA COMPARTIR
De 1er a 5to grado	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> Cambridge Primary Path Foundation 1° al 5° (Student's book + activity book) 	CAMBRIDGE
6to grado		<ul style="list-style-type: none"> Young Learners – Movers Practice test. 	MACMILLAN
		<ul style="list-style-type: none"> Think Starter + student book and workbook ESSENTIAL MYON (Plataforma de plan lector). Ed. Richmond 	CAMBRIDGE RICHMOND-SANTILLANA
De 1er a 6to grado	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Compartir (Pack del estudiante) 	SANTILLANA
De 1er a 6to grado	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> Donado por el colegio 	SAN PABLO

• **NIVEL SECUNDARIA**

Grado	Área Curricular	Nombre del texto	Editorial
1° a 5° año	Matemática	Savia Libro Actividades 1 (licencia impresa para entorno SM Aprendizaje) Libro de actividades digitalizado.	SM (SANTA MARÍA)
1° a 5° año	Inglés	De 1ro a 4to de Secundaria Libro THINK 1, 2, 3, 4 Student Book + Workbook by Herbert Puchta, Jeff Stranks & Peter Lewis – Jones. ESSENTIAL MYON (Plataforma Plan Lector). Ed. Richmond	CAMBRIDGE RICHMOND
		5to de Secundaria Libro Compact first for schools - Second Edition (Student Book + Workbook) ESSENTIAL MYON (Plataforma de plan lector). Ed. Richmond	CAMBRIDGE RICHMOND
1° a 5° año	Comunicación	Creemos Juntos – Libro de texto y actividades.	SANTILLANA
1° a 5° año	Educación religiosa	Donado por el colegio	SAN PABLO

CULTURA DE RESPETO AL DERECHO DEL AUTOR

Es importante recordar al padre de familia el respeto a los derechos de autor y tener en cuenta las pautas que INDECOPI ha establecido al respecto (no se puede fotocopiar libros).

- **FERIA DE LIBROS**

Se llevará a cabo del 1° al 15 de febrero en forma virtual. Se comunicará a través de intranet, en la semana de matrícula, sobre el horario, lugares o modo de entrega, entre otros.

- **LISTA DE ÚTILES ESCOLARES:**

Estará a disposición a partir del 14 de enero 2022 en la página web del colegio.

- **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

La evaluación considerada en los tres niveles se sustenta en las “Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula” (CNEB, capítulo VII) y RVM N.º 094-2020-MINEDU⁴.

- La finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y asimismo considerando el perfil de egreso de la educación básica.
- La evaluación de las competencias es formativa, tanto en la Evaluación para el Aprendizaje, como en la Evaluación del Aprendizaje.
- El enfoque de la evaluación es formativo en coherencia al enfoque por competencias con que desarrollamos nuestro plan de estudios. El enfoque formativo de la evaluación implica un proceso permanente mediante el cual el docente, valorando las evidencias que entregan sus estudiantes, brinda las orientaciones pertinentes al estudiante con el propósito del logro de sus competencias. En este proceso de evaluación formativa, la comunicación con los estudiantes y sus familias es permanente. La información respecto a los niveles de logro alcanzados por el estudiante además de la comunicación personal y permanente con estudiantes y familias, se publica de manera oficial en la plataforma de intranet (SIEWEB) al finalizar cada período como un avance de los logros obtenidos respecto a lo esperado a fin de año. En el caso que los resultados por período no sean los esperados, se sugiere y acuerda con la familia las acciones a realizar en bien del estudiante. La familia se compromete a cumplir con las recomendaciones recibidas y el colegio aplica las acciones pedagógicas pertinentes. Todas las normativas de evaluación emitidas por el MINEDU, por ser el órgano rector, son aplicadas por el colegio.
- La escala por utilizar en el 2022 para reportar el nivel de logro de los estudiantes, según la normativa vigente es:

Inicial a 4to de secundaria: escala literal

5to de secundaria: escala vigesimal

⁴ RVM N.º 094-2020-MINEDU. “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Bási

La escala de calificación literal.

AD – Logro destacado: Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.

A – Logro esperado: Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.

B – En proceso: Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.

C – En inicio: Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

PERÍODO DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA (PRP) 2021 – 2022

NIVEL	GRADOS	CARPETA DE RECUPERACIÓN
Primaria	2°, 3°, 4°	<ul style="list-style-type: none">De segundo a sexto grado, participarán del programa de recuperación 2022, aquellos estudiantes que hayan obtenido el nivel de logro C en algunas de las competencias desarrolladas en el nivel.La Carpeta de Recuperación deberá ser presentada y entregada en físico al docente responsable del área para su evaluación el primer día de clases del mes de marzo.El plazo de recuperación podrá extenderse hasta julio del 2022.
	5° y 6°	
Secundaria	1°, 2°, 3° y 4°	<ul style="list-style-type: none">De primero a cuarto año, participará del programa de recuperación el estudiante que muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, nivel de logro C.La Carpeta de Recuperación debe ser presentada por el estudiante el primer día de clases del mes de marzo, para su evaluación.El plazo de recuperación podrá extenderse hasta junio del 2022.
	5°	

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Para el apoyo de EL ESTUDIANTE existe:

1. Servicio de tópicos de enfermería (doctora y enfermera) para atención de emergencias de salud en tiempo de educación presencial y que ofrece monitoreo de la salud durante la situación de emergencia sanitaria en tiempo de educación no presencial.
2. Servicio de atención psicopedagógica, con especialistas para cada nivel.
3. Servicios pastorales que orientan la parte espiritual y fomenta la educación católica siguiendo los valores y axiología del COLEGIO (sacerdotes y equipo de docentes).
5. Asesoría Espiritual a promociones y personas, ofrece acompañamiento espiritual, retiros y jornadas espirituales, administración sacramental y celebraciones litúrgicas (sacerdotes).
6. Centro de Recursos para el Aprendizaje (Biblioteca) con materiales educativos que atiende a los diferentes niveles.
7. Préstamos de libros para el plan lector y equipos individuales (dispositivos digitales) para el desarrollo de trabajos a partir de cuarto de primaria, biblioteca remodelada con espacios de Innovación Tecnológicas para trabajo por grupos.
8. Equipo de Convivencia y Disciplina Escolar que realiza trabajos de promoción de la convivencia armónica y pacífica, así como la prevención, intervención y seguimiento de casos de acoso escolar.
9. Acompañamiento tutorial de grupo e individual que promueve la convivencia pacífica, y el desarrollo personal y ciudadano.
10. Servicio de comedor.
11. Entrenamiento deportivo a deportistas seleccionados para competencias.
12. Elencos artísticos de música, danza, pintura y teatro.

III.- GESTIÓN FORMATIVA:

- **TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA y CONVIVENCIA ESCOLAR:** Las áreas de Tutoría y Orientación Educativa y Convivencia Escolar brindan a los estudiantes un servicio de acompañamiento socio afectivo, cognitivo y formativo centrado en la persona. La primera desarrolla la Tutoría individual y grupal, mediante las entrevistas y sesiones de tutoría a cargo de los tutores. La segunda promueve la sana convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, previene y atiende las situaciones de violencia escolar.
- **DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO:** Realiza una labor preventiva con los estudiantes, a través del acompañamiento y seguimiento desde el inicio de su etapa escolar hasta su culminación mediante el proceso de orientación vocacional, colaborando en la consolidación de las virtudes humanas y trascendentes, acordes con nuestra axiología institucional. Nuestro servicio se ha adaptado a la coyuntura vivida en la pandemia, mediante el uso de las plataformas institucionales como: Teams, Zoom, entre otros.
- **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL** Guía a nuestros estudiantes desde tercero a quinto de secundaria en la elección de una profesión de acuerdo con sus intereses, talentos y personalidad.

- **ESCUELA DE PADRES:** Es un espacio destinado a desarrollar contenidos de interés para las familias santarosinas con el objetivo de acompañar y brindar estrategias psicopedagógicas para potenciar, desde casa, el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el bienestar, en general, de la familia.
- **CONSEJO ESTUDIANTIL:** Es una representación de estudiantes que desarrolla actividades promovidas, ejecutadas y evaluadas por sus propios integrantes, con el objetivo de fortalecer el liderazgo, la socialización y la ciudadanía.

PASTORAL: Promueve una educación católica y humanista que se expresa en la formación de estudiantes capaces de esbozar un **Proyecto Personal de Vida Cristiana**. Asimismo, promueve en los padres de familia, el personal del colegio y en los estudiantes la práctica de las virtudes cristianas a ejemplo de nuestra patrona Santa Rosa de Lima, con actividades de reflexión personal, momentos de oración, adoración al Santísimo, la vivencia de los sacramentos de Reconciliación y Eucaristía, jornadas o retiros espirituales y el trabajo de proyección social que se realiza a través de los Vocales de Pastoral.

- **UNIFORME ESCOLAR. Los estudiantes asistirán de la siguiente manera:**

Inicial. - Los niños asisten durante el verano con polo blanco con la insignia del colegio o polo blanco de cuello redondo, short del colegio, zapatillas y medias blancas, el resto del año con el buzo completo del colegio.

Primaria y secundaria. - Polo blanco de piqué con la insignia del colegio o polo blanco de cuello redondo, pantalón jean/drill azul, zapatillas y medias blancas.

Los estudiantes de 5to año de secundaria pueden llevar, además, la polera, la casaca de promoción y el polo blanco.

Educación física y talleres: Buzo (pantalón, casaca, short), polo del colegio, zapatillas y medias blancas.

(EL SHORT DE USO EXCLUSIVO PARA LAS HORAS DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA).

IV.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- **CANAL DE ATENCIÓN:** La atención de trámites administrativos como: matrícula, traslados, ingreso de solicitudes, cartas, citas es través de mesa de partes en secretaria del colegio o por el correo informes@santarosadelima.edu.pe.
- **CANAL DE COMUNICACIÓN:** Los comunicados, circulares, cartas, boletines entre otros documentos será a través de la plataforma Sieweb, en las secciones de Boletín y Mensajería.
- **CANALES DE PAGO:** A la cuenta recaudadora de Scotiabank y Pago Efectivo. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Colegio pone a su conocimiento la siguiente información para el año escolar 2022.

COSTO EDUCATIVO 2022

De acuerdo con el (Art. 14 de la Ley de Centros Educativos Privados N.º 26549, Modificada por la Ley de Protección a la Economía Familiar Respecto al pago de Pensiones en Centros y Programas Educativos Privados Ley N.º 27665, el DU 002-2020 y DL 1476. Se establece el costo anual que será prorrateado en 11 cuotas, para facilitar el pago de este. La primera cuota corresponde a la matrícula, los diez restantes a las cuotas mensuales de enseñanza.

1.- MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE INGRESO:

La cuota de ingreso es el pago único que realiza el padre de familia tutor legal o apoderado al momento en el que el estudiante ingresa como estudiante nuevo a la Institución, corresponde al derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa hasta la culminación de los estudios en la misma; se cobra por única vez y se rige por las normas vigentes.

La forma y proceso de devolución se rige única y exclusivamente por las normas vigentes. La cuota de ingreso constituye una garantía mutua mediante la cual el Colegio garantiza la vacante a favor del estudiante.

CUOTA DE INGRESO		
NIVEL	DETALLE	ALUMNO NUEVO
		S/.
INICIAL	INICIAL 3, 4, 5 y 1er. Grado de primaria	3900
PRIMARIA	2do. Al 4to. Grado de primaria	3600
	5to. Al 6to. Grado de primaria	3400
SECUNDARIA	1er. al 3er. año de Secundaria	3200
	4to. Al 5to. Año de Secundaria **	2400

** No se reciben alumnos en los últimos años, solo de manera excepcional

2.- CUOTA DE MATRÍCULA

Nivel	Semipresencial*	Presencial
Inicial	S/. 800.00	S/. 850.00
Primaria	S/. 800.00	S/. 850.00
Secundaria	S/. 800.00	S/. 850.00

(*) Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la cuota de matrícula será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento. En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.

3.- OPORTUNIDAD/CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

La matrícula se realizará de manera virtual a través de la plataforma Sieweb con el usuario y contraseña de FAMILIA.

Envío del Usuario y contraseña de familia y alumno, se dará la primera semana de enero.

Las charlas de inducción para una matrícula oportuna y adecuada se brindarán a través de orientaciones los días 10 y 11 de enero de 2022, de 8:30 a.m. a 1:00 p.m., vía Teams.

NIVEL	FECHA
Proceso de matrícula inicial, primaria y secundaria	Del 26/01/2022 al 28/01/2022
Matrícula extemporánea	Se comunicará oportunamente

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea; por lo que aconsejamos tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo (a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

4.- PROCESO DE MATRÍCULA

El 21/12/2021 a través del Boletín Informativo 2022 “Condiciones de Prestación del Servicio Educativo y Proceso de Matrícula”, y la plataforma del Colegio (Sieweb) se informará a las familias los detalles del proceso de matrícula 2022 y los pasos a seguir.

5.- REQUISITOS Y PROCESOS DE MATRÍCULA

- No tener deuda por pensiones escolares, matrícula del año lectivo 2021 y deudas anteriores.
- En caso de traslado, haber cumplido con los requisitos de Promoción de Grado o año cursado.
- Haber cancelado el costo de la matrícula 2022 en el Banco Scotiabank.
- Llenar datos completos en el Sistema del Colegio (SIEWEB).
- Firmar de la Carta - Compromiso de Padres en Dirección (Padres nuevos Inicial y 1er. grado). Los padres de estudiantes antiguos deben haber devuelto de manera virtual la declaración, ficha de datos y autorización de uso de imagen, debidamente firmada por el padre, madre o apoderado.

La Matrícula Virtual 2022:

Una vez cumplidas las condiciones previas descritas, se detalla el proceso de matrícula virtual 2022: Ingresar al INTRANET a través del enlace en nuestra página web del colegio a partir del 26 al 28 de enero del 2022.

[Guía del proceso de matrícula](#)

Procedimiento de matrícula

Ingresar con el usuario de familia del colegio y colocar su contraseña, una vez dentro del intranet, ir a la parte que dice matrícula/registro. Seleccionar el estudiante a matricular, constatando que se hayan cumplido con los requisitos como la actualización de datos:

- Declaración del Padre de familia, Tutor legal o Apoderado.
- Declaración Jurada con firma legalizada de la aceptación del responsable de pago.
- Autorización del padre de familia sobre el uso datos personales, imágenes y videos del estudiante.
- Autorización del padre de familia sobre el uso de sus datos personales, imágenes y videos.
- Ficha de estudiante
- Ficha médica
- Ficha de la familia

- Ficha del padre y de la madre
- Ficha de recojo en caso de desastres naturales.
- Ficha de autorización de salida.

Los Padres de Familia que van a matricular a sus hijos(as) deberán realizarlo a través de la página Web del Colegio (www.santarosadelima.edu.pe), 24 horas después de haber cancelado los pagos en el Banco Scotiabank. El sistema bancario estará habilitado para recibir pagos de matrícula y pensión A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE 2021.

6.- PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO 2022

Nivel	Semipresencial*	Presencial
Inicial	S/. 800.00	S/. 850.00
Primaria	S/. 800.00	S/. 850.00
Secundaria	S/. 800.00	S/. 850.00

() Si el colegio es considerado apto o autorizado por la UGEL para brindar el servicio educativo semipresencial desde el inicio del año escolar, el pago de la pensión de enseñanza será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento. En caso se emita algún dispositivo legal, respecto al costo del servicio educativo semipresencial se dará cumplimiento a dicho dispositivo.*

7.- OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES:

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es 16/12/2022; según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Vencimiento
1	Marzo	31/03/2022
2	Abril	30/04/2022
3	Mayo	31/05/2022
4	Junio	30/06/2022
5	Julio	31/07/2022
6	Agosto	31/08/2022
7	Setiembre	30/09/2022
8	Octubre	31/10/2022
9	Noviembre	30/11/2022
10	Diciembre	16/12/2022

HISTÓRICO DEL COSTO EDUCATIVO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Años	CUOTA DE INGRESO			CUOTA DE MATRÍCULA			CUOTA DE PENSIONES		
	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria	Inicial	Primaria	Secundaria
2021	S/3,900.00	S/3,900.00		S/637.50	S/637.50	S/637.50	Presencial	Presencial	Presencial
		S/3,600.00	S/3,200.00				S/850.00	S/850.00	S/850.00
2020	S/3,900.00	S/3,400.00	S/2,400.00	S/850.00	S/850.00	S/850.00	A Distancia	A Distancia	A Distancia
		S/3,900.00	S/3,900.00				S/637.50	S/637.50	S/637.50
2019	S/5,500.00	S/5,500.00	S/5,500.00	S/850.00	S/850.00	S/850.00	S/850.00	S/850.00	S/850.00
2018	S/5,000.00	S/5,000.00	S/5,000.00	S/760.00	S/760.00	S/760.00	S/760.00	S/760.00	S/760.00
2017	S/3,500.00	S/3,500.00	S/3,500.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00	S/700.00

- **DEVOLUCIÓN DE CUOTA DE MATRÍCULA, PENSIÓN Y CUOTA DE INGRESO.**
Para las familias que no desean continuar con el servicio educativo del colegio, la institución procederá con la devolución de los montos económicos que correspondan, de acuerdo con los procedimientos que se establezca en el Reglamento de la Ley de Centros Educativos Privado y de gastos administrativos que diere lugar a la institución. La devolución corresponde a los periodos no usados y el cálculo será de manera proporcional a esta.
- **CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2022:** Para garantizar el servicio educativo, agradeceremos a ustedes, señores padres de familia, ser puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones.

El pago de las pensiones vence a partir del último día del mes. Asimismo, ponemos de conocimiento que el Colegio procederá a gestionar el registro de los deudores en las centrales de riesgo cuando se acumulen tres meses consecutivos o no consecutivos de deuda.

- **INTERES MORATORIO:** El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero, como el interés moratorio fluctúa diariamente, estimamos en la fecha en 5.40% anual con un factor diario de 0.015%.
- **POSIBLES AUMENTOS:** El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo a distancia, semipresencial y presencial durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.
- **BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS:**
De acuerdo con la Ley N.º 23585, artículo 1 y su Reglamento, Artículo 3, el Colegio otorga becas en los casos debidamente comprobados y de la imposibilidad de solventar los gastos:
 - a) Fallecimiento.
 - b) Inhabilitación física o mental permanente, por causa de enfermedad o accidente que lo incapacite para el trabajo.
 - c) Sentencia judicial de internamiento.
 - d) Otras ayudas económicas, que se otorgará previa evaluación socioeconómica.

- **DEUDAS PENDIENTES**

Para el pago y continuación del proceso de la matrícula 2022, es requisito fundamental no adeudar pensiones, por lo que las deudas pendientes deberán ser canceladas hasta el 31 de diciembre del 2021.

- **RETENCIÓN DE CERTIFICADOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS**

El Colegio retendrá los certificados de estudios de los estudiantes por los períodos no pagados. De acuerdo con el **DECRETO DE URGENCIA 002-2020** (artículo 16.º numeral 16.1), el Colegio se encuentra en la facultad de no entregar los certificados de estudios correspondientes a los períodos de estudios no pagados. Asimismo, el Colegio está facultado a no ratificar la matrícula para el siguiente periodo en los cuales el padre de familia o apoderado legal no hubiera cumplido con la cancelación total de las obligaciones a su cargo y que, habiendo sido citado a una reunión para tratar el problema, no se logre ningún acuerdo o que el padre o apoderado legal incumpla el cronograma de pago acordado.

NÚMERO DE ESTUDIANTES Y VACANTES POR AULA - 2022

GRADOS / SECCIONES	NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA			Meta x grado	Vacantes x cubrir
	A	B	Total estudiantes		
Inicial 3 años	25	0	25	25	0
Inicial 4 años	20	20	33	40	7
Inicial 5 años	20	20	40	40	0
Primer grado de Primaria	35	35	70	70	0
Segundo grado de Primaria	38	37	71	75	4
Tercer grado de Primaria	35	35	70	70	0
Cuarto grado de Primaria	35	35	70	70	0
Quinto grado de Primaria	35	35	70	70	0
Sexto grado de Primaria	37	36	71	71	0
Primer año de secundaria	35	35	69	70	1
Segundo año de secundaria	35	35	63	70	7
Tercer año de secundaria	35	35	68	70	2
Cuarto año de secundaria	33	34	67	70	-
Quinto año de secundaria	33	34	67	70	-
Total:			860	881	21

Cuadro de vacantes disponibles a la fecha de la emisión de este documento.

**De acuerdo con dispositivos vigentes RVM N.º 447, se dispone dos vacantes para la atención de estudiantes de inclusión educativa. Pasada la fecha de matrícula regular, el colegio pondrá a disposición de dichas vacantes para nuevos postulantes.*

SEGURIDAD EN LA I.E. (Etapa semipresencial/presencial)

El patio del colegio, los pasillos de los diferentes pisos cuentan con cámaras para el cuidado de los estudiantes; mientras que, en los exteriores de la IE, se cuenta con cámaras en Jr. Joaquín Bernal y Jr. Francisco Lazo.

Toda persona que desee tener acceso a la I.E. tendrá que presentar su DNI de manera obligatoria.

Atención al PP FF: se puede solicitar una entrevista con el docente, tutor, directivos o psicólogos, mediante la plataforma de la Institución – SIEWEB - con anticipación y teniendo en cuenta los horarios de atención.

- **ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESTUDIANTES AL COLEGIO**

- **ENTRADA**

- 1.- Los estudiantes de primaria que vienen acompañados de sus padres y de los que vienen en movilidad entrarán por la puerta de primaria, ubicada en Francisco de Zela; mientras que, los de secundaria lo harán por la puerta de secundaria.
- 2.- Las puertas de primaria y secundaria estarán abiertas hasta las 7:50 am. Por tanto, está terminantemente prohibido el ingreso de los estudiantes por el Jirón Joaquín Bernal antes de esta hora.
- 3.-Tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Deben guardar distanciamiento físico al ingreso a la IE.
 - Lavado y/o desinfección de manos.
 - Utilizar en todo momento y espacio de la IE la mascarilla KN95 o doble mascarilla, la cual debe cubrir boca y nariz sin dejar espacios libres entre ella y el rostro.
 - Se recomienda llevar una mascarilla de repuesto.
- 4.- Los estudiantes que lleguen después de esa hora deberán ingresar por la puerta de Jirón Almirante Guise (Portón plomo), llenar una papeleta de tardanza y luego se dirigen a sus aulas.
- 5.- Los lunes cuando haya acto cívico, los estudiantes de primaria y secundaria que lleguen tarde deberán ingresar por la puerta de secundaria, y dirigirse al patio por la parte posterior para presenciar el resto del acto cívico, al término de este se dirigen hacia sus aulas, juntamente con sus compañeros.
- 6.- Los tutores deberán estar en sus aulas desde las 7:35 am esperando a sus tutorados (de martes a viernes).
- 7.- Los lunes, cuando haya acto cívico, los tutores deberán estar en el patio a las 7:35 a.m. para recibir a sus tutorados y hacer que formen en orden de tamaño y en su respectiva ubicación guardando el distanciamiento social.
- 8.- Se determinará un horario de acompañamiento de parte de los tutores y de las psicólogas, según cronograma.

- **SALIDA**

- 1.- Los docentes de 1° a 4° grado de primaria, de la última hora de clases, pedirán a los estudiantes que alisten su mochila y lonchera para iniciar la salida, 10 minutos antes de que termine su clase.
- 2.- El docente de 1° a 4° grado de la última hora acompaña a sus estudiantes hasta el patio de primer grado (frente a la biblioteca), donde formarán y esperarán que el personal encargado les alcance las tarjetas de salida. Los profesores proceden a

- entregar las tarjetas a sus estudiantes quienes se dirigen hacia la salida.
- 3.- Los docentes deben permanecer con sus estudiantes hasta las 3:30 pm; hora en que se cierra la puerta de primaria.
 - 4.- Los estudiantes que aún no han sido recogidos deben dirigirse al portón plomo de Guise, donde esperarán a sus padres o movilidad.
 - 5.- Los estudiantes de 5to grado a 5to de secundaria salen del aula a las 3.30pm por sus respectivas puertas.
 - 6.- Se solicita respetar los horarios establecidos para el ingreso y salida de los estudiantes.
 - 7.- Los padres son responsables del traslado de los estudiantes.
 - 8.- Los padres que deseen retirar a sus hijos durante el horario escolar deberán solicitar un permiso con anticipación, mediante la plataforma SIEWEB (intranet) a los tutores de grado/sección y a la subdirección respectiva, adjuntando los documentos probatorios.

- **MOVILIDADES ESCOLARES (Etapa presencial)**

- Cada aula contará con la relación de estudiantes que tienen movilidad, en un lugar visible de esta.
- Las auxiliares de primer grado pasarán por las aulas de 1er y 2do grado a las 3:05pm para recoger a los estudiantes que van en movilidad y los llevarán a la puerta de secundaria. Allí formarán de acuerdo con la movilidad que los traslada y estarán bajo la responsabilidad de una persona encargada de entregar a los estudiantes a las respectivas movilidades.
- Los profesores de la última hora de 3er y 4to grado a las 3:10 pm deberán indicar a los estudiantes que van en movilidad, que se dirijan a la puerta de secundaria donde habrá una persona responsable esperándolos.
- La puerta de secundaria (puerta solo para movilidades) se cerrará a las 3:20 pm.
- Los estudiantes que no hayan sido recogidos por sus respectivas movilidades formarán en el túnel para esperar la llegada de quien los recoja.
- Se enviará un comunicado a los padres de familia especificando el horario y la organización para la espera de su menor hijo(a).
- El servicio de las movilidades escolares se da mediante contrato entre los PP. FF y quien lo brinda.
- Para las movilidades: se debe informar oportunamente quiénes son los responsables de las movilidades escolares, presentado los requisitos solicitados (tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnica, etc.)
- Los padres de familia deberán informar a los tutores durante la primera semana de clases quién es el responsable de recoger a su hijo/a del colegio.

- HORARIO DE ATENCIÓN EN RECEPCIÓN Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS**

ETAPA PRESENCIAL			
	RECEPCIÓN	SECRETARÍA	ADMINISTRACION
Atención	07:30 – 13:15 h	07:30 – 12:30 h	07:30 – 12:30 h
Refrigerio	13:15 – 14:00 h	12:30 – 13:15 h	12:30 – 13:15 h
Atención	14:00 – 16:15 h	13:15 – 15:15 h	13:15 – 15:15 h
Salida	16:15 h	16:15 h	16:15 h

NIVEL	INGRESO	SALIDA	
		Con movilidad	Sin movilidad
INICIAL	Esquina Jr. Francisco de Zela y Jr. Julio C. Tello 7.40 am - 8.00 am	Esquina Jr. Francisco de Zela y Jr. Julio C. Tello 1.30 pm.	Esquina Jr. Francisco de Zela y Jr. Julio C. Tello 1.30 pm.
PRIMARIA	Jr. Francisco de Zela Puerta de Primaria De 7:30 am. a 7:40 am.	Puerta de Secundaria 3.05 pm. a 3.20 pm.	Puerta de Primaria 3.20 pm. a 3.30 pm.
SECUNDARIA	Jr. Francisco de Zela Puerta de Secundaria De 7:30 am. a 7:40 am.	Puerta de Secundaria 3.30 pm.	

- ACTIVIDADES NO RESPALDADAS POR EL COLEGIO**

La Institución Educativa no organiza, no participa ni avala actividades externas de promoción. (fiestas, viajes, campamentos, etc.)

- **SERVICIOS EDUCATIVOS:**

ETAPA PRESENCIAL	ETAPA SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguro escolar contra accidentes. ▪ Atención en Dpto. Psicopedagógico. ▪ Servicio de Tópico (primeros auxilios). ▪ Aulas con soporte multimedia. ▪ Laboratorio de Cómputo. ▪ Jornadas y/o Retiros Espirituales, visitas de estudio de estudiantes. ▪ Escuela de padres, jornadas, retiros. ▪ Talleres extracurriculares, deportivos, y académicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguro escolar contra accidentes. ▪ Atención en Dpto. Psicopedagógico. ▪ Jornadas espirituales para estudiantes. ▪ Jornadas para padres de familia. ▪ FERIA vocacional. ▪ Escuela de padres, jornadas y retiros. ▪ Visitas de estudio virtual. ▪ Reforzamiento y consolidación de aprendizajes.

NOTAS IMPORTANTES

- De acuerdo con la normativa vigente y respetando los metros cuadrados del ambiente a utilizar, el número de estudiantes congregados puede variar, siempre respetando los aforos que indica la normativa. En algunos casos, el número de estudiantes por aula para clases presenciales se incrementa de manera transitoria para atender a todos nuestros estudiantes.
- En ocasiones especiales, tanto en presencialidad como en virtualidad, podrá reunirse una mayor cantidad de estudiantes en un mismo espacio, para escuchar alguna ponencia, participar de alguna actividad formativa, o cultural, realizar proyectos integrados y otros propósitos pedagógicos. En esos casos, se tomará todas las precauciones para la atención y el cuidado de los estudiantes respetando los aforos normados.
- Se respetará permanentemente el aforo indicado por las autoridades para el caso de emergencia sanitaria.

- **ACTIVIDADES DE CIERRE 2022**

Clausura del año escolar 21 de diciembre.

Toda la información suscrita en el presente documento estará sujeta a cambios, según las disposiciones que estipule el gobierno.

MARCO ANTONIO SACHÚN CASTILLO
Director